I. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

La persona trabajadora del IEEC se compromete a mantener el deber de secreto respecto a los datos personales a los que tenga acceso en virtud de este contrato laboral, incluso después de su finalización.

Asimismo, se compromete expresamente a seguir las instrucciones del IEEC y a cumplir las medidas de seguridad correspondientes al Esquema Nacional de Seguridad, de las que el IEEC deberá informarle. En concreto, con fecha 25 de enero de 2025, el IEEC se ha adherido a la totalidad de la Instrucción 8/2020, de 24 de noviembre, de Función Pública, sobre el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de la Generalitat de Catalunya.

La Instrucción 8/2020 introduce la premisa de que la información o los datos que el personal utiliza durante su actividad profesional tienen carácter confidencial. Asimismo, contempla las normas que rigen el uso de las TIC; el uso de las credenciales de acceso a la información; el uso de los dispositivos digitales y de la información; la configuración, instalación y uso del software; el acceso a internet; el uso de las herramientas de comunicación digital; el uso del certificado digital que el IEEC pone a disposición del personal; el uso de herramientas colaborativas; el uso de las TIC por personal externo, así como el control y seguimiento del uso de las TIC, entre otras cuestiones. La persona trabajadora manifiesta que ha leído la referida Instrucción y que toma conocimiento de ella.

II. INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En relación con el tratamiento de los datos personales de las personas que firman este contrato, y en especial por lo que respecta al tratamiento de los datos de la persona trabajadora, a continuación se facilita la información exigida por el RGPD[1] y la LOPDGDD[2].

Responsable del tratamiento	Fundació Institut d'Estudis Espacials de Catalunya (IEEC) Dirección: Esteve Terradas 1, Edificio RDIT, Oficina 212 Parc Mediterrani de la Tecnologia (PMT), Campus del Baix Llobregat – UPC 08860 Castelldefels (Barcelona) Teléfono: +34 93 280 2088 Correo electrónico de contacto: protecciodedades@ieec.cat
Delegado/a de protección de datos	Joana Judas dpd.recercaiuniversitats@gencat.cat
Finalidad del tratamiento	Gestionar el personal del IEEC: gestión del expediente de personal, contratación, nombramientos, gestión de nóminas y complementos retributivos, dietas, viajes del personal, gestión y control del cumplimiento de la jornada laboral, antigüedad, ausencias, permisos y licencias, vacaciones, prevención de riesgos laborales, investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, gestión de seguros, ayudas y prestaciones sociales, situaciones administrativas o laborales, Seguridad Social, régimen disciplinario, formación, gestión de procedimientos administrativos y judiciales, gestión de los servicios de comunicación y obtención de estadísticas.

[1] RGPD: Reglamento (UE) n.º 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

[2] LOPDGDD: Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Base jurídica	Contrato (art. 6.1.b) RGPD). Cumplimiento de obligaciones legales (art. 6.1.c) RGPD). Misión realizada en interés público (art. 6.1.e) RGPD). Cumplimiento de obligaciones en el ámbito del derecho laboral (art. 9.2.b) RGPD).
Destinatarios	Administración Tributaria Tesorería de la Seguridad Social Bancos y cajas Servicio Público de Empleo Estatal (Ministerio de Trabajo) Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social Departamento de Empresa y Empleo (Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales) Consorcio de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Cataluña Juzgados y tribunales Otras partes en procedimientos judiciales Aseguradoras Servicios de prevención de riesgos ajenos Servicios de gestión y asesoramiento laboral y/o jurídico Servicios de auditoría externos Agencias de viajes Asimismo, las personas que accedan a los datos en virtud del principio de publicidad activa previsto en la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
Derechos de las personas	Puede acceder a sus datos, solicitar su rectificación o supresión, oponerse al tratamiento y solicitar su limitación, presencialmente, enviando su solicitud a la dirección del IEEC que figura en el apartado del responsable del tratamiento de la presente cláusula del derecho de información (debe indicar claramente qué derecho ejerce).
Plazo de conservación de los datos	Expedientes administrativos de personal, gestión de nóminas y complementos retributivos, indemnizaciones por razones de servicio, antigüedad, situaciones administrativas y laborales: conservación permanente. Gestión del calendario laboral y vacaciones: un año desde la finalización del año natural en que se hayan producido. Ayudas y prestaciones sociales: seis años. Prevención de riesgos laborales, investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, gestión de seguros: cinco años (Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales). Formación: seis años. Registro de la jornada laboral: cuatro años.
Reclamación	Si considera que sus derechos no se han atendido adecuadamente, tiene derecho a presentar una reclamación previa ante el delegado de protección de datos del IEEC (dpd.recercaiuniversitats@gencat.cat). Esta reclamación debe resolverse en el plazo máximo de 2 meses a contar desde su recepción. Por otra parte, también puede presentar una reclamación ante la Autoridad Catalana de Protección de Datos a través de la sede electrónica de la Autoridad

	(https://apdcat.gencat.cat/ca/seu_electronica) o por medios no electrónicos en la dirección Gran Via de les Corts Catalanes, 635, 1.ª planta, 08010 Barcelona.

Asimismo, en cumplimiento de la legislación de transparencia (art. 70.4 del Decreto 8/2021, de 9 de febrero, sobre la transparencia y el derecho de acceso a la información pública), se informa a la persona trabajadora del IEEC de que sus datos personales meramente identificativos, directamente vinculados a la organización, el funcionamiento o la actividad pública del IEEC (nombre y apellidos, cargo o puesto ocupado, funciones desempeñadas, teléfono y dirección postal y electrónica laboral), podrán ser difundidos o cedidos de conformidad con la legislación de transparencia y derecho de acceso a la información pública, sin necesidad de darle traslado de la solicitud de acceso a la información que contenga sus datos mencionados. Al respecto, se le advierte de su derecho a oponerse si justifica la prevalencia del perjuicio singular que la cesión o difusión de los datos pueda causar a su derecho a la protección de datos o a otros derechos constitucionalmente protegidos.

Y, en prueba de conformidad, las partes firman el presente anexo en Castelldefels, en febrero de 2025.

Firmado digitalmente por Pilar Montes Marbà - DNI 46122149L (AUT)
Fecha: 2025.02.10 12:46:38 +01'00'

Digitally signed by 39348751Y IGNASI RIBAS (R: G61051710)
Date: 2025.02.10 13:03:16 +01'00'

Trabajador/a	Pilar Montes Marbà Directora del Área de Gestión / Gerente	Ignasi Ribas Canudas Director del IEEC